



xperiencias

EL MODELO EDUCATIVO A DISTANCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR CUBANA

María Aurora Galindo Mier
Facultad de Educación a Distancia
Universidad de La Habana. Cuba

En este artículo nos proponemos ofrecer una imagen del trabajo desarrollado en nuestra institución, la Facultad de Educación a Distancia, de la Universidad de la Habana, para llevar adelante una propuesta alternativa de educación superior: el modelo a distancia. En él nos referimos a algunos elementos esenciales, a nuestro juicio, del modelo educativo cubano, a saber: los materiales instruccionales, el asesoramiento a los estudiantes, la evaluación del aprendizaje y las formas de culminación de estudios.

En cada caso, comentamos de forma breve nuestras experiencias, en el afán de contribuir a la profundización del análisis del fenómeno de la educación a distancia en estos tiempos y en nuestras condiciones concretas.



**UNIVERSIDAD
DE LA HABANA
FACULTAD
DE EDUCACIÓN
A DISTANCIA**

La educación superior a distancia en Cuba

La modalidad educativa a distancia surge en nuestro país, en el nivel superior de enseñanza, a fines de la década de los 70, como respuesta a las crecientes demandas sociales educativas, que por las circunstancias propias de nuestro desarrollo económico-social, no encuentran solución en la enseñanza tradicional.

En el contexto universitario es creada entonces la Facultad de Enseñanza Dirigida, centro rector de esta modalidad en todo el país, que ofrece la posibilidad de estudio en cinco carreras: Derecho, Historia, Información Científico - Técnica y Bibliotecología, Economía, y Contabilidad y Finanzas.

Desde su creación, se asumen los planes de estudios (presenciales) de las carreras que ofrece; no obstante, desde su inicio, nuestro diseño curricular aportó elementos originales que en su conjunto, conforman un modelo propio. En sentido general, tales aspectos son:

- ◇ Un nivel mínimo de ingreso acreditado en enseñanza media. Por otra parte, permite el acceso a los egresados universitarios para cursar una segunda carrera.
- ◇ El estudiante puede matricular libremente cada año académico hasta 24 asignaturas del plan de estudios, de acuerdo con las reglamentaciones esta-

blecidas para no violentar la precedencia entre los contenidos dentro de las disciplinas. La flexibilidad de este modelo permite conformar individualmente y, por supuesto, en el marco de determinadas normas, la secuencia personal del plan de estudios.

◊ La utilización de los mismos textos de las carreras que se cursan en la enseñanza presencial, lo cual constituye un elemento de consideración desde el punto de vista económico.

◊ La autopreparación de los estudiantes sin ningún vínculo directo con el profesor.

◊ El tiempo ilimitado para concluir los estudios.

◊ La distribución de las asignaturas del plan de estudios en tres ciclos (nivel horizontal), de acuerdo con el contenido y, a la vez, la estructuración de las mismas en grupos (nivel vertical) de distinto orden: independiente (que incluye asignaturas que no guardan relación entre sí, fundamentales (con una estructuración de las asignaturas muy próxima a las disciplinas propias de cada carrera) y de control de la precedencia (integrado por asignaturas esenciales para la carrera de que se trate y que permite una dirección académica de la precedencia entre cada ciclo).

◊ Un solo examen final, escrito, como forma única de evaluación para cada asignatura, siendo ilimitado el número de posibilidades para repetir el examen de una asignatura hasta aprobarla.

◊ La posibilidad formal de examinar las asignaturas matriculadas de acuerdo con el calendario fijado, en las tres convocatorias del curso, con lo que se hace viable el ajuste individual de las responsabilidades personales y/o laborales del estudiante con las que dimanen de su superación.

Concluido el proceso de matrícula del actual curso académico 1999-2000, se reportan matriculados en la Facultad, más de 6200 estudiantes en la



Universidad de La Habana.

El 59% corresponde a estudiantes de la carrera de Derecho; el 53% es del sexo femenino, lo que refleja la amplia incorporación de la mujer en cualesquiera de las áreas del saber universitario; el 62% es trabajador, aunque en los últimos años se ha observado un aumento en la matrícula de jóvenes no vinculados laboralmente y que no accedieron a la educación superior por la vía de los exámenes de ingreso.

Como aspecto importante a destacar del proceso de matrícula señalamos su gratuidad, en consecuencia con uno de los derechos fundamentales establecidos constitucionalmente.

Abordaremos, en adelante, algunos de los componentes del modelo cubano, con la finalidad de contribuir a un mejor conocimiento del mismo.

a) Materiales instruccionales

A diferencia de la mayoría de los sistemas educativos a distancia, y fundamentalmente por razones económicas, el soporte didáctico de nuestros planes de estudios lo ha sido el texto básico de la asignatura concebido para los estudiantes de los cursos presenciales.

Las dificultades que ello entraña para la mejor orientación del estudio independiente han sido acotadas por el uso, paralelamente, del programa de la asignatura, documento que contiene el plan temático, los objetivos y la referencia bibliográfica básica y complementaria de cada tema de la asignatura.

A lo largo de estos años de constante perfeccionamiento del modelo educativo,

también hemos utilizado otros medios como Recomendaciones Prácticas para el estudio de las asignaturas, Cuadernos de Ejercicios, Orientaciones para el Estudio o Guías de Estudio, que han abordado sugerencias, ejercitaciones y autoevaluaciones para la autopreparación del estudiante.

Otro medio de instrucción que en los últimos años ha cobrado nuevo impulso, es el audiocassette, a través del cual se ofrecen orientaciones sobre determinados temas de los programas, así como referencias a dificultades e insuficiencias en el proceso de preparación de los exámenes.

b) Asesoramiento a estudiantes

El modelo a distancia cubano no prevé el vínculo directo con los profesores; los estudiantes son atendidos metodológicamente por un docente en cada carrera, quien les brinda la atención solicitada a través de las asesorías.

Estas se han organizado en dos momentos:

- ◆ en el propio acto de matrícula, como Asesoría Grupal Inicial, donde se les da la bienvenida a la Facultad y se les explica el alcance y ventajas de este modelo de aprendizaje, así como aspectos de interés general: diseño del plan de estudios, exámenes, bibliografía, servicios de bibliotecas, audiocassettes, convalidaciones, atención por el metodólogo, etc;
- ◆ durante el curso académico, de forma personalizada, en la frecuencia y horario establecidos, en las variantes presencial y telefónica; además, también se ofrece la alternativa de asesoría postal.

c) Evaluación del aprendizaje

Desde el nacimiento de esta modalidad educativa en nuestro contexto universitario, nuestra Facultad, como Centro Rector de los estudios a distancia en todo el país, tuvo la responsabilidad de elaborar los instrumentos evaluativos que se aplicarían en las convocatorias de exámenes, siendo así que estos

evalúan el contenido del programa de las asignaturas y son del tipo de pruebas abiertas o de ensayo, donde el estudiante debe relacionar, resumir los aspectos fundamentales, comparar, valorar, etc., mostrando su creatividad al responder a cada pregunta, lo cual garantiza, en consecuencia, su homogeneidad y el rigor académico.

Como resultado del perfeccionamiento del sistema educativo, a principios de los años 80 surge en nuestro quehacer el *Sistema Cuestionario*, a partir de los Bancos de Preguntas de las asignaturas de cada carrera, combinando los métodos automatizados propios del citado Sistema y los métodos pedagógicos característicos del control final del aprendizaje.

Comparados con los instrumentos evaluativos de la enseñanza presencial, llegamos a la conclusión de que nuestros exámenes rebasan las limitaciones de aquellos en cuanto a que:

- ⇒ recorren todo el programa de la asignatura;
- ⇒ no se repiten las preguntas entre las convocatorias de un curso académico;
- ⇒ se elimina la subjetividad por cuanto se confeccionan colectivamente.

Todo esto nos permite afirmar que, si bien no hemos alcanzado la excelencia en tal sentido, estamos en camino de acercarnos.

d) Culminación de estudios

Como formas de culminación de estudios, aparecen reguladas en nuestra normativa metodológica el Examen Estatal y el Trabajo de Diploma.

Es así que una vez concluido el plan de estudios de la carrera, si el estudiante alcanza un índice académico superior a los 4 puntos y así lo solicita, podrá optar por la elaboración de un Trabajo de Diploma, el cual defenderá ante un Tribunal Estatal.

La otra vía la constituye el Examen Estatal, consistente en un examen que realiza el estudiante ante el Tribunal Estatal, por el que se evalúan los contenidos del Programa de Examen Estatal, integrado por las disciplinas consideradas fundamentales en el perfil de cada carrera.

En cualesquiera de las formas de culminación de estudios previstas, el Tribunal Estatal está formado por un Vicepresidente y un Secretario, especialistas vinculados con la docencia universitaria en la carrera de que se trate, y un Presidente, especialista de alto nivel científico y de reconocido prestigio en la esfera de la práctica profesional.

Nos complace señalar que en el pasado curso académico llegamos a una cifra superior a los mil doscientos estudiantes egresados de nuestra modalidad, entre las diferentes carreras que en ella se estudian, sólo en la Universidad de La Habana.

Finalmente, consideramos que a casi veinte años de su creación, la modalidad de educación superior a distancia, ha rebasado con creces su objetivo esencial, profundizando y ampliando su incidencia en el desarrollo socio-económico del país, al elevar el nivel cultural de la población y contribuir en la formación de nuevas hornadas de profesionales.



Universidad de La Habana. Cuba.

Bibliografía

NOA SILVERIO, L. (1990). "Bancos de Preguntas y Sistema Automatizado de Generación de Cuestionarios". *Memorias Primer Taller Internacional de Educación a Distancia*. La Habana, pág. 84-96.

NOVAL VIQUEIRA, E. y GALINDO MIER, A. (1993). "Una experiencia en el diseño curricular a distancia". *Memorias Segundo Taller Internacional de Educación a Distancia*. La Habana, pág. 194-197.

NOVAL VIQUEIRA, E y GALINDO MIER, A. (1996). "Una experiencia en el diseño curricular cubano a distancia". *Revista Iberoamericana de Educación Superior a Distancia*. AIESAD. Vol VIII, nº1. Madrid, mayo 1996, pág. 79-84.

Resolución Ministerial nº 255/85: Reglamento de Cursos Dirigidos. Ministerio de Educación Superior. La Habana, 1985.

YEE SEURET, M. y MIRANDA JUSTINIANI, A. (1990). "La enseñanza dirigida en Cuba". *Memorias Primer Taller Internacional de Educación a Distancia*. La Habana, pág. 21-39.